



Acta de la Mesa de Contratación

SESIÓN

OBJETO	Apertura de sobres nº 1 (Documentación General)
FECHA	Jueves, 18 de abril de 2018
LUGAR	Santa Cruz de Tenerife (Palacio Insular, Sala González Suárez)
HORA	10:00

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ-FIGUEROA GORRÍN, Jefe de la Unidad Funcional de Contratación del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente, en sustitución del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Seguridad.
VOCAL	Mª CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO, en sustitución de la Titular de la Dirección de la Asesoría Jurídica.
VOCAL	MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General.
VOCAL	VICTOR MANUEL PÉREZ BAUSSOU, Jefe de Unidad Técnica de Gestión Territorial Norte.
SECRETARIO	HORACIO VELÁZQUEZ DORTA, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Obras
OBJETO	REHABILITACIÓN DEL FORTÍN DE SAN FERNANDO Y REHABILITACIÓN DEL SENDERO DE ACCESO A LA PLAYA DE CASTRO, FINCA EL MAYORAZGO, EN EL PAISAJE PROTEGIDO DE RAMBLA DE CASTRO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS REALEJOS
SERVICIO	Servicio Técnico de Gestión Ambiental
ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto, tramitación ordinaria
PUBLICACIÓN	BOP nº 29, miércoles 7 de marzo de 2018.

EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN

1. ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.
2. TRANSPORTES ORLATRAN, S.L.
3. RESICAN 2012, S.L.
4. DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.
5. SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
6. ISCAN NORTE, S.L.



APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE Nº 1):

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres número 1, comprobando que la documentación presentada por las empresas licitadoras se ajusta a lo previsto en la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a excepción de la documentación presentada por las empresas DACORE CANARIAS 2010, S.L.U. y RESICAN 2012, S.L., las cuales adolecen de los siguientes defectos y/u omisiones subsanables:

- Los Anexos II, V, VI, XI del PCAP presentados por la empresa DACORE CANARIAS 2010, S.L.U. adolecen de firma.
- La documentación presentada por la empresa RESICAN 2012, S.L. omite los Anexos VI y VIII a los que se refieren los apartados 4 y 6 de la cláusula 12.3 del PCAP relativos a las declaraciones responsables correspondientes a la pertenencia o no de la empresa a algún grupo empresarial, así como la declaración responsable relativa al cumplimiento de la empresa de los requisitos exigibles en materia de prevención de riesgos laborales.

ACUERDO DE LA MESA

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

Requerir a las empresas DACORE CANARIAS 2010, S.L.U. y RESICAN 2012, S.L. la subsanación de los defectos y omisiones subsanables señaladas, otorgándoles para ello un plazo de 3 días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento.

(Documento firmado electrónicamente)

Horacio Velázquez Dorta

M^a Consuelo Francos del Castillo

Mónica Soriano Díaz

Victor Manuel Pérez Baussou

Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín